

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III 11 de Noviembre de 1989 Núm. 119

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-37

DE CAJAS DE AHORROS: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION. DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

1133

PROYECTOS DE LEY

PL-37

DE CAJAS DE AHORROS: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Comercio,

en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 9 de noviembre de 1989.

El Presidente, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación B.O.P.C. nº 112, de fecha 27 de octubre de 1989).

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLU-CION. DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor

de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA A LA TO-TALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE CAJAS DE AHORROS DE CANARIAS con propuesta de devolución al Gobierno habida cuenta que el mismo contiene, multiples atentados a la Constitución, a la legislación básica y se asienta sobre principios de politización, rígidos controles y sectarismo, lo que a nuestro juicio entraña graves peligros para lo que debe ser una actividad sana y eficaz de estas necesarias entidades financieras.

Canarias, a 30 de octubre de 1989.

El Portavoz, Juan Alberto Martín.

(R.E. nº 1.527, de 30 de octubre de 1989).